

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2019/1780 DE LA COMISIÓN**de 23 de septiembre de 2019****por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública y se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1986 («formularios electrónicos»)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva 89/665/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, relativa a la coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas referentes a la aplicación de los procedimientos de recurso en materia de adjudicación de los contratos públicos de suministros y de obras ⁽¹⁾, y en particular su artículo 3 bis,

Vista la Directiva 92/13/CEE del Consejo, de 25 de febrero de 1992, relativa a la coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas referentes a la aplicación de las normas comunitarias en los procedimientos de formalización de contratos de las entidades que operen en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones ⁽²⁾, y en particular su artículo 3 bis,

Vista la Directiva 2009/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de determinados contratos de obras, de suministro y de servicios por las entidades o poderes adjudicadores en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y por la que se modifican las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE ⁽³⁾, y en particular su artículo 32, apartado 1, su artículo 52, apartado 2, y su artículo 64,

Vista la Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la adjudicación de contratos de concesión ⁽⁴⁾, y en particular su artículo 33, apartado 1,

Vista la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE ⁽⁵⁾, y en particular su artículo 51, apartado 1, su artículo 75, apartado 3, y su artículo 79, apartado 3,

Vista la Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE ⁽⁶⁾, y en particular su artículo 71, apartado 1, su artículo 92, apartado 3, y su artículo 96, apartado 2, párrafo primero,

Previa consulta al Comité Consultivo para los Contratos Públicos,

Considerando lo siguiente:

- (1) Las Directivas 89/665/CEE y 2014/24/UE exigen que determinados contratos públicos de obras, de suministros y de servicios se publiquen en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. Los anuncios destinados a esas publicaciones deben incluir la información que se establece en dichas Directivas.
- (2) Las Directivas 92/13/CEE y 2014/25/UE exigen que determinados contratos de obras, de suministros y de servicios en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales se publiquen en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. Los anuncios destinados a esas publicaciones deben incluir la información que se establece en dichas Directivas.
- (3) La Directiva 2009/81/CE exige que determinados contratos de obras, de suministro y de servicios en los ámbitos de la defensa y la seguridad se publiquen en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. Los anuncios destinados a esa publicación deben incluir la información que se establece en dicha Directiva.

⁽¹⁾ DO L 395 de 30.12.1989, p. 33.⁽²⁾ DO L 76 de 23.3.1992, p. 14.⁽³⁾ DO L 216 de 20.8.2009, p. 76.⁽⁴⁾ DO L 94 de 28.3.2014, p. 1.⁽⁵⁾ DO L 94 de 28.3.2014, p. 65.⁽⁶⁾ DO L 94 de 28.3.2014, p. 243.

- (4) Las Directivas 89/665/CEE, 92/13/CEE y 2014/23/UE exigen que determinadas concesiones de obras y de servicios se publiquen en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. Los anuncios destinados a esas publicaciones deben incluir la información que se establece en dichas Directivas.
- (5) El Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1986 de la Comisión ⁽⁷⁾ establece los formularios normalizados previstos en las Directivas 89/665/CEE, 92/13/CEE, 2009/81/CE, 2014/23/UE, 2014/24/UE y 2014/25/UE.
- (6) La contratación pública está en plena transformación digital, tal como se describe en las Comunicaciones de la Comisión tituladas «Mejorar el mercado único» ⁽⁸⁾ y «Conseguir que la contratación pública funcione en Europa y para Europa» ⁽⁹⁾. Los formularios normalizados son fundamentales para esta transformación.
- (7) A fin de garantizar la eficacia de los formularios normalizados en un entorno digital, es necesario adaptar los formularios normalizados establecidos en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1986. Habida cuenta de la cantidad de ajustes necesarios y de su magnitud, conviene sustituir el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1986.
- (8) Según lo establecido en el artículo 33, apartado 2, de la Directiva 2014/23/UE, el artículo 51, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE y el artículo 71, apartado 2, de la Directiva 2014/25/UE, los anuncios son ficheros electrónicos en lugar de documentos en papel. Para cumplir el principio de «solo una vez» en la administración electrónica y, de este modo, reducir la carga administrativa y aumentar la fiabilidad de los datos, y para facilitar la publicación voluntaria de anuncios cuyo valor esté por debajo del umbral o que estén basados en acuerdos marco, deben establecerse formularios normalizados que puedan ser rellenados automáticamente con información procedente de anuncios anteriores, especificaciones técnicas, ofertas, contratos, registros administrativos nacionales y otras fuentes de datos. En última instancia, tales formularios ya no tienen que rellenarse a mano, sino que deben ser generados automáticamente por sistemas informáticos.
- (9) Para evitar problemas de aplicación, los formularios normalizados deben establecerse teniendo en cuenta los sistemas informáticos en los que se aplicarán. Esto incluye sistemas de intercambio de datos, interfaces de usuario que validan la entrada manual y sitios web de publicación que presentan la información de los anuncios. La información debe presentarse de manera que atraiga a los operadores económicos y otros usuarios.
- (10) Para hacer posible una aplicación adaptada a las especificidades nacionales, conviene dejar bastante flexibilidad a los Estados miembros y a sus autoridades al establecer sus sistemas informáticos. En particular, debe ser posible mostrar los campos establecidos en el presente Reglamento en cualquier orden y bajo cualquier etiqueta, siempre que los significados de las etiquetas se correspondan con las descripciones establecidas en el presente Reglamento. A fin de satisfacer distintas necesidades a nivel nacional, regional o local, los campos que el presente Reglamento establece como facultativos a nivel de la UE no necesitan mostrarse a los usuarios finales en absoluto (por ejemplo, los compradores no tienen por qué verlos ni completarlos) o, por el contrario, pueden ser exigidos obligatoriamente a nivel nacional, regional o local.
- (11) La fecha de aplicación del presente Reglamento y la fecha de derogación del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1986 deben tener en cuenta el tiempo necesario para preparar las versiones electrónicas de los formularios normalizados que se utilizan para el intercambio real de datos.

⁽⁷⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1986 de la Comisión, de 11 de noviembre de 2015, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública y se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 842/2011 (DO L 296 de 12.11.2015, p. 1).

⁽⁸⁾ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, COM(2015) 550.

⁽⁹⁾ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, COM(2017) 572.

- (12) A fin de reflejar la evolución de las necesidades y las tecnologías de los Estados miembros en el ámbito de los datos de contratación pública, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE, el artículo 72, apartado 2, de la Directiva 2014/25/UE y el artículo 32, apartado 5, de la Directiva 2009/81/CE, deben añadirse periódicamente campos facultativos al presente Reglamento. La Comisión seguirá de cerca esta evolución, además de recabar otras opiniones de los usuarios, y examinará anualmente la necesidad de actualizar el presente Reglamento. Tales actualizaciones no deben implicar, a menos que sea inevitable, cambios obligatorios en los sistemas informáticos de los Estados miembros.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Objeto

1. El presente Reglamento establece los siguientes formularios normalizados:
 - 1) «Planificación».
 - 2) «Licitación».
 - 3) «Notificación previa de adjudicación directa».
 - 4) «Resultados».
 - 5) «Modificación de contrato».
 - 6) «Cambios».
2. Los formularios normalizados contemplados en el apartado 1 constan de los campos que figuran en el anexo.

Artículo 2

Uso

Los formularios normalizados mencionados en el artículo 1 se usarán para la publicación de los siguientes anuncios en el *Diario Oficial de la Unión Europea*:

- 1) «Formulario de planificación»: para los anuncios contemplados en el artículo 27, apartado 2, el artículo 28, apartado 3, y el artículo 48, apartado 1, de la Directiva 2014/24/UE; en el artículo 45, apartado 2, y el artículo 67, apartado 1, de la Directiva 2014/25/UE y en el artículo 30, apartado 1, y el artículo 33, apartado 3, de la Directiva 2009/81/CE.
- 2) «Formulario de licitación»: para los anuncios contemplados en el artículo 48, apartado 2, el artículo 49, el artículo 75, apartado 1, letras a) y b), y el artículo 79, apartado 1, de la Directiva 2014/24/UE; en el artículo 67, apartado 2, los artículos 68 y 69, el artículo 92, apartado 1, letras a), b) y c), y el artículo 96, apartado 1, párrafo segundo, de la Directiva 2014/25/UE; en el artículo 31, apartado 1, y el artículo 31, apartado 3, de la Directiva 2014/23/UE y en el artículo 30, apartado 2, y el artículo 52, apartado 1, de la Directiva 2009/81/CE.
- 3) «Formulario de notificación previa de adjudicación directa» para los anuncios contemplados en el artículo 3 bis de la Directiva 89/665/CEE y en el artículo 3 bis de la Directiva 92/13/CEE.
- 4) «Formulario de resultados»: para los anuncios contemplados en el artículo 50, el artículo 75, apartado 2, y el artículo 79, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE; en el artículo 70, el artículo 92, apartado 2, y el artículo 96, apartado 1, párrafo tercero, de la Directiva 2014/25/UE; en el artículo 32 de la Directiva 2014/23/UE y en el artículo 30, apartado 3, de la Directiva 2009/81/CE.

- 5) «Formulario de modificación de contrato»: para los anuncios contemplados en el artículo 72, artículo 1, de la Directiva 2014/24/UE; en el artículo 89, apartado 1, de la Directiva 2014/25/UE y en el artículo 43, apartado 1, de la Directiva 2014/23/UE.
- 6) «Formulario sobre cambios»: para cambios o cancelaciones de los anuncios arriba enumerados.

Artículo 3

Derogación

Queda derogado el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1986 con efectos a partir del 25 de octubre de 2023.

Artículo 4

Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Será aplicable a partir del 14 de noviembre de 2022.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 23 de septiembre de 2019.

Por la Comisión
El Presidente
Jean-Claude JUNCKER

ANEXO

Los formularios normalizados contienen campos. Un formulario normalizado con la información adecuada en sus campos constituye un anuncio.

Los formularios normalizados y los anuncios utilizan campos obligatorios y facultativos.

- a) Los campos obligatorios se incluirán en los formularios normalizados y en los anuncios en los que deban contener información, a menos que se cumplan determinadas condiciones (véase más abajo).
- b) Los campos facultativos podrán figurar en los formularios normalizados y en los anuncios en los que puedan contener información.

Los formatos y procedimientos para el envío de anuncios establecidos en el punto 3 del anexo VIII de la Directiva 2014/24/UE, del anexo IX de la Directiva 2014/25/UE y del anexo VI de la Directiva 2009/81/CE y en el punto 2 del anexo IX de la Directiva 2014/23/UE incluirán las condiciones en las que no serán aplicables los campos obligatorios. Estas condiciones tendrán exclusivamente en cuenta el contexto de un anuncio concreto o de un procedimiento (por ejemplo, los campos relativos a acuerdos marco no serán obligatorios si un procedimiento no incluye un acuerdo marco).

Los formatos y procedimientos para el envío de anuncios establecerán también qué campos son obligatorios y facultativos para los anuncios publicados de conformidad con el artículo 51, apartado 6, de la Directiva 2014/24/UE, el artículo 71, apartado 6, de la Directiva 2014/25/UE y el artículo 31 de la Directiva 2009/81/CE.

El cuadro 1 y el cuadro 2 indican qué campos se utilizan en los distintos formularios normalizados y anuncios.

INSTRUCCIONES PARA LA LECTURA DEL CUADRO 1

Los formularios normalizados de la columna 1 emplean los campos contemplados en la columna 2 (y enumerados en el cuadro 2) cuando se utilizan para la publicación de los anuncios a que se hace referencia en la columna 3. Para facilitar la lectura, la columna 4 contiene descripciones de la columna 3. Además, cualquier formulario normalizado o anuncio podrá contener campos del documento europeo único de contratación establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión ⁽¹⁾.

⁽¹⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación (DO L 3 de 6.1.2016, p. 16).

Formularios, anuncios y campos

1	2	3	4
Este formulario normalizado:	contendrá los campos enumerados en:	cuando se utilice para la publicación de los anuncios contemplados en:	(descripción de los anuncios)
Planificación	Cuadro 2, columna 1	Artículo 48, apartado 1, de la Directiva 2014/24/UE	Anuncio de la publicación de un anuncio de información previa en un perfil de comprador. Directiva general.
	Cuadro 2, columna 2	Artículo 67, apartado 1, de la Directiva 2014/25/UE	Anuncio de la publicación de un anuncio periódico indicativo en un perfil de comprador. Directiva sectorial.
	Cuadro 2, columna 3	Artículo 30, apartado 1, párrafo tercero, de la Directiva 2009/81/CE	Anuncio de la publicación de un anuncio de información previa en un perfil de comprador. Directiva de defensa.
	Cuadro 2, columna 4	Artículo 48, apartado 1, de la Directiva 2014/24/UE	Anuncio de información previa usado solo para información. Directiva general
	Cuadro 2, columna 5	Artículo 67, apartado 1, de la Directiva 2014/25/UE	Anuncio periódico indicativo usado solo para información. Directiva sectorial
	Cuadro 2, columna 6	Artículo 30, apartado 1, de la Directiva 2009/81/CE	Anuncio de información previa usado solo para información. Directiva de defensa
	Cuadro 2, columna 7	Artículo 27, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE, Artículo 28, apartado 3, de la Directiva 2014/24/UE	Anuncio de información previa usado para reducir los plazos de recepción de las ofertas. Directiva general.
	Cuadro 2, columna 8	Artículo 45, apartado 2, de la Directiva 2014/25/UE	Anuncio periódico indicativo usado para reducir los plazos de recepción de las ofertas. Directiva sectorial.
	Cuadro 2, columna 9	Artículo 33, apartado 3, de la Directiva 2009/81/CE	Anuncio de información previa usado para reducir los plazos de recepción de las ofertas. Directiva de defensa.

1	2	3	4
Este formulario normalizado:	contendrá los campos enumerados en:	cuando se utilice para la publicación de los anuncios contemplados en:	(descripción de los anuncios)
Licitación	Cuadro 2, columna 10	Artículo 48, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE	Anuncio de información previa usado como convocatoria de licitación. Directiva general, régimen normal.
	Cuadro 2, columna 11	Artículo 67, apartado 2, de la Directiva 2014/25/UE	Anuncio periódico indicativo usado como convocatoria de licitación. Directiva sectorial, régimen normal.
	Cuadro 2, columna 12	Artículo 75, apartado 1, letra b), de la Directiva 2014/24/UE	Anuncio de información previa usado como convocatoria de licitación. Directiva general, régimen simplificado.
	Cuadro 2, columna 13	Artículo 92, apartado 1, letra b), de la Directiva 2014/25/UE	Anuncio periódico indicativo usado como convocatoria de licitación. Directiva general, régimen simplificado.
	Cuadro 2, columna 14	Artículo 31, apartado 3, de la Directiva 2014/23/UE	Anuncio de información previa usado como convocatoria de licitación. Directiva de concesiones, régimen simplificado.
	Cuadro 2, columna 15	Artículo 68 de la Directiva 2014/25/UE, Artículo 92, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/25/UE	Anuncio de la existencia de un sistema de calificación. Directiva sectorial
	Cuadro 2, columna 16	Artículo 49 de la Directiva 2014/24/UE	Anuncio de licitación. Directiva general, régimen normal.
	Cuadro 2, columna 17	Artículo 69 de la Directiva 2014/25/UE	Anuncio de licitación. Directiva sectorial, régimen normal.
	Cuadro 2, columna 18	Artículo 30, apartado 2, de la Directiva 2009/81/CE	Anuncio de licitación. Directiva de defensa, régimen normal.
	Cuadro 2, columna 19	Artículo 31, apartado 1, de la Directiva 2014/23/UE	Anuncio de concesión. Directiva de concesiones, régimen normal.
	Cuadro 2, columna 20	Artículo 75, apartado 1, letra a), de la Directiva 2014/24/UE	Anuncio de licitación. Directiva general, régimen simplificado.
	Cuadro 2, columna 21	Artículo 92, apartado 1, letra a), de la Directiva 2014/25/UE	Anuncio de licitación. Directiva sectorial, régimen simplificado.
	Cuadro 2, columna 22	Artículo 52, apartado 1, de la Directiva 2009/81/CE	Anuncio de subcontrato. Directiva de defensa.
	Cuadro 2, columna 23	Artículo 79, apartado 1, de la Directiva 2014/24/UE	Anuncio de concurso de proyectos. Directiva general, proyecto.
	Cuadro 2, columna 24	Artículo 96, apartado 1, párrafo primero, de la Directiva 2014/25/UE	Anuncio de concurso de proyectos. Directiva sectorial, proyecto.

1	2	3	4
Este formulario normalizado:	contendrá los campos enumerados en:	cuando se utilice para la publicación de los anuncios contemplados en:	(descripción de los anuncios)
Notificación previa de adjudicación directa	Cuadro 2, columna 25	Artículo 3 bis de la Directiva 89/665/CEE	Anuncio de transparencia previa voluntaria. Directiva general.
	Cuadro 2, columna 26	Artículo 3 bis de la Directiva 92/13/CEE	Anuncio de transparencia previa voluntaria. Directiva sectorial.
	Cuadro 2, columna 27	Artículo 64 de la Directiva 2009/81/CE	Anuncio de transparencia previa voluntaria. Directiva de defensa.
	Cuadro 2, columna 28	Artículo 3 bis de la Directiva 89/665/CEE y artículo 3 bis de la Directiva 92/13/CEE	Anuncio de transparencia previa voluntaria. Directiva de concesiones.
Resultados	Cuadro 2, columna 29	Artículo 50 de la Directiva 2014/24/UE	Anuncio de adjudicación de contrato. Directiva general, régimen normal.
	Cuadro 2, columna 30	Artículo 70 de la Directiva 2014/25/UE	Anuncio de adjudicación de contrato. Directiva sectorial, régimen normal.
	Cuadro 2, columna 31	Artículo 30, apartado 3, de la Directiva 2009/81/CE	Anuncio de adjudicación de contrato. Directiva de defensa, régimen normal.
	Cuadro 2, columna 32	Artículo 32, apartado 2 (referencia al anexo VII), de la Directiva 2014/23/UE	Anuncio de adjudicación de concesión. Directiva de concesiones, régimen normal.
	Cuadro 2, columna 33	Artículo 75, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE	Anuncio de adjudicación de contrato. Directiva general, régimen simplificado.
	Cuadro 2, columna 34	Artículo 92, apartado 2, de la Directiva 2014/25/UE	Anuncio de adjudicación de contrato. Directiva sectorial, régimen simplificado.
	Cuadro 2, columna 35	Artículo 32, apartado 2 (referencia al anexo VIII), de la Directiva 2014/23/UE	Anuncio de adjudicación de concesión. Directiva de concesiones, régimen simplificado.
	Cuadro 2, columna 36	Artículo 79, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE	Anuncio del resultado de un concurso de proyectos. Directiva general, proyecto.
	Cuadro 2, columna 37	Artículo 96, apartado 1, párrafo segundo, de la Directiva 2014/25/UE	Anuncio del resultado de un concurso de proyectos. Directiva sectorial, proyecto.

1	2	3	4
Este formulario normalizado:	contendrá los campos enumerados en:	cuando se utilice para la publicación de los anuncios contemplados en:	(descripción de los anuncios)
Modificación de contrato	Cuadro 2, columna 38	Artículo 72, apartado 1, de la Directiva 2014/24/UE	Anuncio de modificación de contrato. Directiva general.
	Cuadro 2, columna 39	Artículo 89, apartado 1, de la Directiva 2014/25/UE	Anuncio de modificación de contrato. Directiva sectorial.
	Cuadro 2, columna 40	Artículo 43, apartado 1, de la Directiva 2014/23/UE	Anuncio de modificación de contrato. Directiva de concesiones.
Cambios	Cualquier otro formulario normalizado y las secciones de anuncios y cambios del cuadro 2	Cambios de alguno de los anuncios enumerados	Anuncio de cambios

INSTRUCCIONES PARA LA LECTURA DEL CUADRO 2

- La primera columna contiene información sobre la jerarquización del campo o sección. Cada campo o sección con un nivel «++», «+++» y «++++» está englobado en la sección más próxima situada por encima que tenga un número menor de «+».
- Las columnas segunda y tercera contienen los nombres y descripciones de los campos o secciones.
- La cuarta columna contiene uno de los siguientes tipos de datos:
 - «Indicador»: este campo deberá contener «Sí» o «No».
 - «Código»: este campo deberá contener valores de una lista predefinida.
 - «Fecha»: este campo deberá contener una fecha y una información temporal más detallada (como la hora y la zona horaria), según proceda.
 - «Duración»: este campo deberá contener una duración.
 - «Identificador»: este campo deberá contener un conjunto de información que permita la identificación única.
 - «Número»: este campo deberá contener un número.
 - «Texto»: este campo deberá contener un texto.
 - «URL»: este campo deberá contener una dirección electrónica, normalmente un localizador uniforme de recursos (por ejemplo, una dirección web).
 - «Valor»: este campo deberá contener un número que indique un valor monetario (sin impuesto sobre el valor añadido) y un código de moneda a partir de una lista de códigos de moneda.
 - «-»: esta fila corresponde a una sección; los campos están agrupados en secciones.

Los formatos y procedimientos para el envío de anuncios antes contemplados especificarán también las listas de códigos y los identificadores aplicables.

Algunos tipos de datos (por ejemplo, Fecha, Duración, Identificador, Texto o Valor) pueden constar de múltiples subcampos.

- Las columnas restantes indican para qué formularios normalizados y anuncios estos campos son obligatorios («O») o facultativos («F»). Las columnas con los encabezamientos 1 a 40 corresponden a los números de la segunda columna del cuadro 1 del presente anexo.

TERMINOLOGÍA EMPLEADA EN EL CUADRO 2

- «Organización» se refiere a una persona física o jurídica o una entidad pública.
- «Comprador» designa un poder adjudicador, una entidad adjudicadora, un contratista de defensa, una organización internacional o una organización que adjudica un contrato subvencionado por un poder adjudicador; a menos que se trate de una asociación de organizaciones que no sea una organización en sí, en cuyo caso cada organización individual se considera un «comprador».
- «Ganador» se refiere a un adjudicatario (incluido un adjudicatario que sea parte en un acuerdo marco) o a un ganador (en el caso de los concursos de proyectos); a menos que se trate de un grupo de organizaciones que no sea una organización en sí, en cuyo caso cada organización individual se considera un «ganador».
- «Procedimiento de contratación pública» designa un procedimiento de contratación pública o un concurso de proyectos.
- «Oferta» se refiere a una oferta o (en el caso de los concursos de proyectos) a un proyecto.
- «Solicitud de participación» designa una solicitud de participación o (en el caso de las concesiones) una solicitud.
- «Anuncio de información previa» designa un anuncio de información previa o (en el caso de la Directiva 2014/25/UE) un anuncio periódico indicativo.
- «TED» (Tenders Electronic Daily) es la versión en línea del Suplemento del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Nota: Este cuadro está disponible en el sitio web de la Comisión con información adicional en formato de hoja de cálculo de lectura fácil.

Cuadro 2

Campos en los formularios normalizados y en los anuncios

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados													Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40					
+	BG-1	Anuncio	Información básica sobre el anuncio	-	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O				
++	BT-04	Identificador del procedimiento	El identificador del procedimiento de contratación pública europeo, un identificador único de un procedimiento de contratación. La inclusión de este identificador en todas las versiones publicadas de este anuncio (por ejemplo, en TED o en los portales nacionales o regionales de publicación) permite una identificación única de los procedimientos de contratación en toda la UE.	Identificador									O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O				
++	BT-701	Anuncio: identificador	El identificador de anuncio de contratación pública europeo correspondiente a este anuncio. La inclusión de este identificador en todas las versiones publicadas de este anuncio (por ejemplo, en TED o en los portales nacionales o regionales de publicación) permite una identificación única de los anuncios de contratación en toda la UE.	Identificador	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O			

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación								Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40				
++	BT-757	Anuncio: versión	La versión del anuncio. Esto ayuda, por ejemplo, a evitar errores causados por múltiples anuncios de cambios enviados al mismo tiempo.	Identificador	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O		
++	BT-01	Base jurídica del procedimiento	La base jurídica (por ejemplo, una directiva o un reglamento europeos, o legislación nacional) con arreglo a la cual se lleva a cabo el procedimiento de contratación.	Código	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	
++	BT-03	Tipo de formulario	El tipo de formulario con arreglo a la legislación sobre contratación pública.	Código	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	
++	BT-02	Anuncio: tipo	El tipo de anuncio con arreglo a la legislación sobre contratación pública.	Código	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	
++	BT-05	Anuncio: fecha de envío	La fecha y la hora en que se envió el anuncio a TED.	Fecha	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	
++	BT-738	Anuncio: fecha preferida de publicación	La fecha preferida para la publicación del anuncio en TED (por ejemplo, para evitar su publicación durante un día festivo nacional).	Fecha	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
++	BT-702	Anuncio: lengua oficial	La lengua o lenguas en que este anuncio está oficialmente disponible. Estas versiones lingüísticas tienen la misma validez jurídica.	Código	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
+	BG-125	Planificación anterior	Información sobre un anuncio de información previa u otro anuncio similar relacionado con este anuncio. Esta información podrá diferir según el lote. En el caso de un anuncio de información previa usado solo con fines informativos, esta información podrá diferir según la parte del anuncio que pueda convertirse posteriormente en un lote o en un procedimiento independiente.	-	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación								Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40			
++	BT-13720	Organización: identificador de sección del anuncio	Un identificador de una o varias secciones dentro de este anuncio. La información de la sección sobre la organización se refiere a esta sección o a estas secciones.	Identificador	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	
++	BT-500	Organización: nombre	El nombre oficial de la organización.	Texto	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	
++	BT-501	Organización: identificador	Un identificador de la organización. Deberán indicarse todos los identificadores de la organización.	Identificador	O	O	F	O	O	F	O	O	F	O	O	O	O	O	O	F	O	O	O	F	O	O	F	O	O	F	F	F	F	O	O	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-16	Organización: nombre de parte	El nombre de una parte de una organización (por ejemplo, el departamento pertinente de un gran comprador).	Texto	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
++	BT-510	Organización: dirección	El nombre de la calle, carretera, avenida, etc., de la dirección física de la organización y otra identificación (por ejemplo, un número de edificio).	Texto	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	
++	BT-513	Organización: localidad	El nombre de la localidad (ciudad o pueblo) de la dirección física de la organización.	Texto	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-512	Organización: código postal	El código postal de la dirección física de la organización.	Texto	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	
++	BT-507	Organización: subdivisión del país	La ubicación de la dirección física de la organización según la clasificación común de unidades territoriales estadísticas (NUTS). Debe utilizarse el código de clasificación NUTS3.	Código	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40			
++	BT-514	Organización: código de país	El país de la dirección física de la organización.	Código	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O		
++	BT-502	Organización: punto de contacto	El nombre del departamento u otro punto de contacto para la comunicación con la organización. Para evitar el tratamiento innecesario de datos personales, el punto de contacto podrá permitir la identificación de una persona física solo cuando sea necesario [como prevén los Reglamentos (UE) 2016/679 y (UE) 2018/1725].	Texto	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F		
++	BT-506	Organización: correo electrónico de contacto	El correo electrónico para ponerse en contacto con la organización. Para evitar el tratamiento innecesario de datos personales, el correo electrónico podrá permitir la identificación de una persona física solo cuando sea necesario (como prevé el Reglamento general de protección de datos).	Texto	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	
++	BT-503	Organización: teléfono de contacto	El teléfono para ponerse en contacto con la organización. Para evitar el tratamiento innecesario de datos personales, el teléfono podrá permitir la identificación de una persona física solo cuando sea necesario (como prevé el Reglamento general de protección de datos).	Texto	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación								Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	
++	BT-739	Organización: fax de contacto	El fax para ponerse en contacto con la organización. Para evitar el tratamiento innecesario de datos personales, el fax podrá permitir la identificación de una persona física solo cuando sea necesario (como prevé el Reglamento general de protección de datos).	Texto	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-505	Organización: dirección de internet	El sitio web de la organización.	URL	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
++	BT-509	Organización: portal eDelivery	El localizador uniforme de recursos de la organización para el intercambio de datos y documentos.	URL	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-633	Organización persona física	La organización es una persona física.	Indicador	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-08	Organización: función	La función de la organización en el procedimiento de contratación (por ejemplo, comprador, ganador). Un anuncio debe incluir a todas las organizaciones que desempeñen en el procedimiento la función de comprador, ganador, órgano competente para los procedimientos de recurso, comprador que adquiere suministros o servicios destinados a otros compradores o comprador que adjudica contratos públicos o celebra acuerdos marco de obras, suministros o servicios destinados a otros compradores.	Código	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación								Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato						
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40					
++	BT-770	Organización: sub-función	La subfunción de la organización en el procedimiento de contratación (por ejemplo, jefe de grupo, organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación).	Código	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F		
++	BG-3	Comprador	Información adicional sobre el comprador.	-	O	O	O	O	F	O	O	F	O	O	F	F	O	O	O	F	O	F	F	F	O	O	F	F	F	F	O	O	F	F	F	F	O	O	F	O	F	F	F	O	O	O			
+++	BT-508	Comprador: URL del perfil	El sitio web en el que el comprador publica información sobre los procedimientos de contratación pública (por ejemplo, anuncios, documentos de la contratación).	URL	O	O	O	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F				
+++	BT-11	Comprador: tipo jurídico	El tipo de comprador con arreglo a la legislación de contratación pública (por ejemplo, autoridad estatal, organismo de Derecho público, empresa pública).	Código	O	F	F	O	F	F	O	F	F	O	F	F	F	O	F	F	F	O	F	F	F	O	F	F	F	F	O	F	F	F	F	F	O	F	F	O	F	F	O	O	F				
+++	BT-740	Comprador entidad adjudicadora	El comprador es una entidad adjudicadora.	Indicador			F			F		F					O				F	O							F	F			F	O			O												
+++	BT-10	Actividad del poder adjudicador	La actividad principal del poder adjudicador.	Código	O	O	F	O	O	F	O	O	F	O	O	F	F	O	O	O	O	F	O	F	F		O	O	F	F	F	F	O	O	F	O	F	F	F	O	O	O							
+++	BT-610	Actividad de la entidad adjudicadora	La actividad principal de la entidad adjudicadora.	Código		O	F		O	F		O	F		O		F	O	O		O	F	O		F		O		F	F	F		O		F	O		F	O		O		O						
++	BG-4	Ganador	Información adicional sobre el ganador, el licitador o el subcontratista.	-																							F	F	F	F	O	O	F	O	O	O	O	O	O	O									
+++	BT-165	Ganador: tamaño	El tamaño del ganador, el licitador o el subcontratista (por ejemplo, microempresa, pequeña empresa, mediana empresa).	Código																							F	F	F	F	O	O	F	O	O	O	O	O	O	O									

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
+++	BT-706	Ganador: nacionalidad del propietario	La nacionalidad o nacionalidades del titular real o titulares reales del ganador, el licitador o el subcontratista, publicadas en los registros establecidos por la legislación contra el blanqueo de capitales. Si no hay tal registro (por ejemplo, en caso de contratistas de fuera de la UE), información equivalente procedente de otras fuentes.	Código																						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F								
+++	BT-746	Ganador cotiza en mercado regulado	La nacionalidad o nacionalidades del titular real o titulares reales del ganador, el licitador o el subcontratista no están publicadas en los registros establecidos por la legislación contra el blanqueo de capitales, porque el ganador cotiza en un mercado regulado (por ejemplo, una bolsa de valores) que garantiza una transparencia adecuada de conformidad con la legislación contra el blanqueo de capitales.	Indicador																						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F							

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación								Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40			
+	BG-2	Objeto	Información sobre el objeto. Esta información deberá facilitarse para todo el procedimiento de contratación y, en su caso, también por lote. En el caso de un anuncio de información previa usado solo con fines informativos, esta información podrá diferir según la parte del anuncio que pueda convertirse posteriormente en un lote o en un procedimiento independiente.	-	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	
++	BT-22	Identificador interno	El identificador interno utilizado para los ficheros relativos al procedimiento de contratación o lote antes de que se atribuya un identificador del procedimiento (por ejemplo, por el sistema de gestión de documentos del comprador o el sistema de planificación de la contratación).	Texto	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-23	Naturaleza principal	La naturaleza principal (por ejemplo, obras) de lo que se compra. En caso de contratación mixta (como un procedimiento de obras y servicios), la naturaleza principal puede ser, por ejemplo, la que tenga el valor estimado más alto. Esta información deberá facilitarse para todo el procedimiento.	Código	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F
++	BT-531	Naturaleza adicional	Otra naturaleza (por ejemplo, servicios) de lo que se compra, aparte de la naturaleza principal.	Código	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F
++	BT-21	Título	El nombre del procedimiento de contratación o lote.	Texto	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F	

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BT-24	Descripción	La descripción de la naturaleza y cantidad de lo que se está comprando o de las necesidades y requisitos que deben satisfacerse en este procedimiento o lote. En el caso de un anuncio de modificación, la descripción de la contratación antes y después de la modificación.	Texto	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	
++	BT-27	Valor estimado	El valor máximo estimado del procedimiento de contratación o lote. La estimación se entiende hecha en el momento de lanzar la convocatoria de licitación. Se entiende por valor máximo un valor que cubre todos los contratos que se van a adjudicar con arreglo a un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición, durante toda su duración, incluidas las opciones y las renovaciones.	Valor				F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																						
++	BG-557	Acuerdo marco grupo: valor máximo estimado	Información sobre el valor máximo estimado que puede gastarse en un acuerdo marco dentro de un grupo de lotes. Esta información puede facilitarse cuando el valor máximo estimado de un grupo de lotes es inferior a la suma de los valores estimados de los lotes individuales de este grupo (por ejemplo, cuando se comparte el mismo presupuesto para varios lotes).	-				F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																												

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
+++	BT-557	Acuerdo marco grupo: valor máximo estimado identificador de lote	Identificadores de los lotes. Estos lotes forman un grupo cuyo valor máximo estimado es inferior a la suma de los valores máximos estimados individuales de todos los lotes juntos (por ejemplo, cuando se comparte el mismo presupuesto para varios lotes).	Identificador				F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			F	F	F		F	F	F		F	F	F		F	F	F		F	F								
+++	BT-157	Acuerdo marco grupo: valor máximo estimado	El valor máximo estimado que puede gastarse en un acuerdo marco dentro de un grupo de lotes. Esta información puede facilitarse cuando el valor máximo estimado de un grupo de lotes es inferior a la suma de los valores estimados de los lotes individuales de este grupo (por ejemplo, cuando se comparte el mismo presupuesto para varios lotes). La estimación se entiende hecha en el momento de lanzar la convocatoria de licitación. Se entiende por valor máximo un valor que cubre todos los contratos que se van a adjudicar con arreglo a un acuerdo marco durante toda su duración, incluidas las opciones y las renovaciones.	Valor				F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			F	F	F		F	F	F		F	F	F		F	F	F		F	F								

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación								Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	
++	BG-261	Clasificación	Información sobre la clasificación o clasificaciones que describen la compra. Debe utilizarse el tipo de clasificación del vocabulario común de contratos públicos (CPV). Además, pueden utilizarse otras clasificaciones, como el sistema de clasificación Anatómica, Terapéutica, Química (ATC) de la Organización Mundial de la Salud para los medicamentos o la nomenclatura de los productos sanitarios con arreglo al Reglamento (UE) 2017/745, si las proporciona la Oficina de Publicaciones de la UE.	-	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F	
+++	BT-26	Tipo de clasificación	El tipo de clasificación que describe la compra (por ejemplo, el vocabulario común de contratos públicos).	Código	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F
+++	BT-262	Código de clasificación principal	El código de la clasificación que mejor caracteriza la compra.	Código	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F	
+++	BT-263	Códigos de clasificación adicionales	Un código adicional de clasificación que también caracteriza la compra.	Código	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
++	BT-25	Cantidad	El número de unidades requerido.	Número						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BT-625	Unidad	La unidad en la que se cuenta el bien, el servicio o la obra, por ejemplo, horas o kilogramos. Cuando el código CPV corresponde a un suministro que no necesita otra unidad (por ejemplo, automóviles), no es necesario dar una unidad y basta con indicar la cantidad, por ejemplo, «número de automóviles».	Código							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
++	BT-53	Opciones	El comprador se reserva el derecho (no es una obligación) de compras adicionales al contratista (mientras que el contrato sea válido).	Indicador							F	F	F	F	O	F	F	F		O	O	F	O	F	F	F		F	F	F	F	O	F	F	O	F	F	F	F			F	F	F		
++	BT-54	Opciones: descripción	La descripción de las opciones.	Texto							F	F	F	F	O	F	F	F		O	O	F	O	F	F	F		F	F	F	F	O	F	F	O	F	F	F	F			F	F	F		
++	BT-94	Recurrencia	Es probable que el objeto de la contratación se incluya en otro procedimiento en un futuro próximo. (Por ejemplo, un servicio municipal que se licita periódicamente. Esto no incluye la adjudicación de contratos múltiples dentro de un único sistema de calificación, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición.)	Indicador															F	F	F	F	F	F	F	F																F	F	F		

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BT-95	Recurrencia: más información	Cualquier información adicional sobre la recurrencia (por ejemplo, calendario estimado).	Texto												F	F	F	F	F	F	F	F																	F	F	F				
+	BG-708	Lugar de ejecución	Información sobre la ubicación principal de las obras, si se trata de obras; lugar principal de entrega o ejecución, si se trata de suministros y servicios. Si el lugar de ejecución cubre varias regiones NUTS3 (por ejemplo, una autopista, una red nacional de centros de empleo), deben indicarse todos los códigos pertinentes. Esta información podrá diferir según el lote. En el caso de un anuncio de información previa usado solo con fines informativos, esta información podrá diferir según la parte del anuncio que pueda convertirse posteriormente en un lote o en un procedimiento independiente.	-	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F			
++	BT-5101	Lugar de ejecución: dirección	El nombre de la calle, carretera, avenida, etc., del lugar de ejecución y otra identificación (por ejemplo, número de edificio).	Texto	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			
++	BT-5131	Lugar de ejecución: localidad	El nombre de la localidad (ciudad o pueblo) del lugar de ejecución.	Texto	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			
++	BT-5121	Lugar de ejecución: código postal	El código postal del lugar de ejecución.	Texto	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados													Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40					
++	BT-5071	Lugar de ejecución: subdivisión del país	La ubicación según la clasificación común de unidades territoriales estadísticas (NUTS). Debe utilizarse el código de clasificación NUTS3.	Código	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F						
++	BT-5141	Lugar de ejecución: código de país	El país del lugar de ejecución.	Código	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F						
++	BT-727	Lugar de ejecución: servicios, otra información	Existen otras restricciones sobre el lugar de ejecución (por ejemplo, «en cualquier lugar del Espacio Económico Europeo», «en cualquier lugar de un país dado»).	Código	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F							
++	BT-728	Lugar de ejecución: más información	Información adicional sobre el lugar de ejecución.	Texto	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F						
+	BG-36	Duración	Información sobre la duración del contrato, acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o sistema de calificación. Debe incluir todas las opciones y renovaciones. Esta información podrá diferir según el lote. En el caso de un anuncio de información previa usado solo con fines informativos, esta información podrá diferir según la parte del anuncio que pueda convertirse posteriormente en un lote o en un procedimiento independiente.	-	F	F	F	F	F	F	O	O	O	O	O	F	F	F	F	O	O	O	O	O	F	F	O			F	F	F	F	F	F	F	F	F				F	F	F					

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BT-536	Duración: fecha de inicio	La fecha (estimada) en la que se inicia el contrato, acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o sistema de calificación.	Fecha	F	F	F	F	F	F	O	O	O	O	O	F	F	F	O	O	O	O	O	F	F	O			O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F			F	F	F		
++	BT-36	Duración: período	El período (estimado) desde el inicio hasta el final del contrato, acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o sistema de calificación. Debe incluir todas las opciones y renovaciones.	Duración	F	F	F	F	F	F	O	O	O	O	O	F	F	F	O	O	O	O	O	F	F	O			O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F			F	F	F		
++	BT-537	Duración: fecha de finalización	La fecha (estimada) en la que finaliza el contrato, acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o sistema de calificación.	Fecha	F	F	F	F	F	F	O	O	O	O	O	F	F	F	O	O	O	O	O	F	F	O			O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F			F	F	F		
++	BT-538	Duración: otra información	La duración es desconocida, ilimitada, etc.	Código	F	F	F	F	F	F	O	O	O	O	O	F	F	F	O	O	O	O	O	F	F	O			O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F			F	F	F		
++	BT-58	Renovaciones: máximo	El número máximo de veces que podrá renovarse el contrato. En una renovación, el comprador se reserva el derecho (es decir, no es una obligación) de renovar el contrato (es decir, ampliar su duración) sin un nuevo procedimiento de contratación. Por ejemplo, un contrato puede tener una validez de un año y el comprador puede conservar la posibilidad de renovarlo (por ejemplo, una o dos veces) por otros tres meses, si está conforme con los servicios que recibió.	Número						F	F	F	F	F	F	F	F		O	F	O	O	F	F	F	F			F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			F	F	F			

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BT-57	Renovaciones: más información	Cualquier otra información sobre la renovación o renovaciones.	Texto							F	F	F	F	F	F	F		O	F	F	O	F	F	F	F			F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			F	F	F			
+	BG-61	Fondos de la UE	Información sobre los fondos de la Unión Europea utilizados para financiar la contratación. Esta información podrá diferir según el lote.	-							O	F	F	O	F	F	F	F	F	F	O	F	F	O	F	F	F	O	F	F	F	F	F	O	F	F	O	F	F	F	F	O	F	F	F	F
++	BT-60	Fondos de la UE	La contratación se financia al menos parcialmente con fondos de la Unión Europea, como los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos o las subvenciones concedidas por la Unión Europea.	Indicador							O	F	F	O	F	F	F	F	F	F	O	F	F	O	F	F	F	O	F	F	F	F	F	O	F	F	O	F	F	F	F	O	F	F	F	F
+	BG-6	Procedimiento	Información sobre el procedimiento de contratación	-							F	F	F	O	O	O	O	F		O	O	O	F	O	O	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	O	O	O					
++	BT-09	Derecho transfronterizo	La legislación aplicable cuando compradores de diferentes países contratan conjuntamente en el marco de un procedimiento de contratación.	Texto							F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F				
++	BT-105	Procedimiento: tipo	El tipo de procedimiento de contratación (por ejemplo, según los tipos indicados en las Directivas sobre contratación pública).	Código							F	F	F	O	O	F	F			O	O	O		F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O		F	F		O	O					

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación												Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato									
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40					
++	BT-88	Procedimiento: características	Las principales características del procedimiento (por ejemplo, descripción de las diferentes fases) e información sobre dónde puede encontrarse la totalidad de las normas del procedimiento. Esta información debe facilitarse cuando el procedimiento no es uno de los mencionados en las Directivas sobre contratación. Puede ser el caso, por ejemplo, de las concesiones, los servicios sociales y otros servicios específicos, y la publicación voluntaria de los procedimientos de contratación por debajo de los umbrales de contratación de la UE.	Texto							F	F	F	F	F	F	O	O							F	F	F	F	O	O	F	F	F					F	F	F	F	F	F	F	F				
++	BT-106	Procedimiento acelerado	El plazo para la recepción de las solicitudes de participación o de las ofertas en este procedimiento puede reducirse por razones de urgencia.	Indicador													O	O	O														F	F	F														
++	BT-1351	Procedimiento acelerado: justificación	La justificación para recurrir a un procedimiento acelerado.	Texto													O	F	O														F	F	F														
++	BT-136	Justificación de adjudicación directa: código	Una justificación del recurso a un procedimiento que permite la adjudicación directa de contratos, es decir, que no requiere la publicación de una convocatoria de licitación en el <i>Diario Oficial de la Unión Europea</i> .	Código																						O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	O											

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BT-1252	Justificación de adjudicación directa: identificador procedimiento anterior	Un identificador de un procedimiento anterior que justifica el recurso a un procedimiento que permite la adjudicación directa de contratos, es decir, que no requiere la publicación de una convocatoria de licitación en el <i>Diario Oficial de la Unión Europea</i> .	Identificador																						O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	O										
++	BT-135	Justificación de adjudicación directa: texto	La justificación del recurso a un procedimiento que permite la adjudicación directa de contratos, es decir, que no requiere la publicación de una convocatoria de licitación en el <i>Diario Oficial de la Unión Europea</i> .	Texto																							O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	O									
++	BT-31	Lotes: máximo permitido	El número máximo de lotes por los que un licitador puede presentar ofertas.	Número						F	F	F	F	F	F	F	F	F		O	O	F	F	F	F	F	F	F																		
++	BT-763	Lotes: se exigen todos	El licitador debe presentar ofertas para todos los lotes.	Indicador						F	F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F	F																			
++	BT-33	Lotes: máximo adjudicaciones	Número máximo de lotes para los que pueden adjudicarse contratos a un único licitador.	Número						F	F	F	F	F	F	F	F	F		O	F	F	F	F	F	F	F																			

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BG-330	Adjudicación por grupos de lotes	Los licitadores pueden presentar ofertas no solo para lotes individuales, sino también para los grupos de lotes que se indican aquí. A continuación, el comprador podrá comparar las ofertas presentadas para grupos de lotes con las de lotes individuales y evaluar qué opción cumple mejor los criterios de adjudicación. Cada grupo de lotes debe tener criterios de adjudicación claros.	-							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																						
+++	BT-330	Grupo: identificador	El identificador de un grupo de lotes en el procedimiento.	Identificador							F	F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F	F																		
+++	BT-1375	Grupo: identificador de lotes	Un identificador de varios lotes dentro de este procedimiento. Estos lotes forman un grupo de lotes para el que se puede presentar y evaluar una oferta.	Identificador							F	F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F	F																		
++	BG-709	Segunda fase	Información sobre la segunda fase de un procedimiento en dos fases. Esta información podrá diferir según el lote.	-							F	F	F	F	F	F	F	F	F		O	F	F		F	F	F	F	F																	
+++	BT-50	Mínimo de candidatos	El número mínimo de candidatos que debe invitarse a la segunda fase del procedimiento.	Número							F	F	F	F	F	F	F	F	F		O	F	F		F	F	F	F	F																	
+++	BT-661	Máximo de candidatos fijado	Hay un número máximo de candidatos que debe invitarse a la segunda fase del procedimiento.	Indicador							F	F	F	F	F	F	F	F	F		O	F	F		F	F	F	F	F																	

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación												Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	
+++	BT-51	Máximo de candidatos: número	El número máximo de candidatos que debe invitarse a la segunda fase del procedimiento.	Número							F	F	F	F	F	F	F	F		O	F	F		F	F	F	F	F																	
+++	BT-52	Reducción sucesiva	El procedimiento se desarrollará en fases sucesivas. En cada fase pueden eliminarse algunos participantes.	Indicador							F	F	F	F	F	F	F	F		O	F	F		F	F	F	F	F																	
+++	BT-120	Negociación innecesaria	El comprador se reserva el derecho de adjudicar el contrato sobre la base de las ofertas iniciales sin más negociaciones.	Indicador															O				F																						
+	BG-704	Premios y jurado	Información sobre los premios y el jurado en un concurso de proyectos. Esta información podrá diferir según el lote.	-																					O	O																			
++	BG-44	Premio	Información sobre el valor y la posición de un premio para un ganador del concurso de proyectos (por ejemplo, «10 000 EUR: 1.º lugar», «5 000 EUR: 2.º lugar»).	-																					O	O																			
+++	BT-644	Valor del premio	El valor del premio, en su caso, para el ganador del concurso de proyectos.	Valor																					O	O																			
+++	BT-44	Posición con premio	La posición (por ejemplo, primera, segunda) en un concurso de proyectos que recibe el premio.	Número																					O	O																			
++	BT-41	Contrato resultante	Todo contrato de servicios tras el concurso se adjudicará a uno de los ganadores del concurso.	Indicador																					O	O																			

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BT-45	Premios: otra información	Información adicional sobre contratos de seguimiento, premios y pagos (por ejemplo, premios no monetarios, pagos por participación).	Texto																				F	F																					
++	BT-42	Decisión de jurado vinculante	La decisión del jurado es vinculante para el comprador.	Indicador																					O	O																				
++	BT-46	Nombre miembro del jurado	Nombre de un miembro del jurado.	Texto																					F	O																				
++	BT-47	Nombre de participante	Nombre de un participante ya seleccionado. Es posible que un participante sea seleccionado ya en el momento de la publicación del anuncio del concurso de proyectos si, por ejemplo, al informar sobre la participación de un arquitecto de renombre mundial, se pretende promover el concurso entre otros posibles participantes.	Texto																					O	O																				
+	BG-701	Motivos de exclusión	Una breve descripción de los criterios relativos a la situación personal de los licitadores que puedan dar lugar a su exclusión. Debe incluirse una lista de todos los criterios e indicar la información requerida (por ejemplo, autodeclaración, documentación). También pueden incluirse motivos de exclusión nacionales específicos.	-						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	F	F	F	F	F	F																		

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BT-67	Motivos de exclusión	Una breve descripción de los criterios relativos a la situación personal de los licitadores que puedan dar lugar a su exclusión. Debe incluirse una lista de todos los criterios e indicar la información requerida (por ejemplo, autodeclaración, documentación). También pueden incluirse motivos de exclusión nacionales específicos.	Texto							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																					
+	BG-702	Criterios de selección	Información sobre el criterio o los criterios de selección. Deben enumerarse todos los criterios. Esta información podrá diferir según el lote.	-							O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O																					
++	BT-747	Criterios de selección: tipo	Relación del criterio o criterios, por ejemplo, con la capacidad económica y financiera o la capacidad técnica y profesional.	Código							O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O																					
++	BT-748	Criterios de selección usados	Información sobre si el criterio o criterios del tipo dado se usan, no se usan o (en caso de anuncio de información previa usado como convocatoria de licitación o para reducir los plazos) no se conoce su uso todavía.	Código							O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O																					
++	BT-749	Criterios de selección: nombre	Nombre del criterio o los criterios de selección.	Texto							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																					

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BT-750	Criterios de selección: descripción	Breve descripción del criterio o los criterios de selección, incluidos los requisitos mínimos, la información requerida (por ejemplo, autodeclaración, documentación) y cómo se utilizarán el criterio o los criterios para seleccionar a los candidatos que serán invitados a la segunda fase del procedimiento (si se ha fijado un número máximo de candidatos).	Texto								O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O																					
++	BT-40	Criterios de selección invitación segunda fase	El criterio o los criterios se utilizarán (únicamente) para seleccionar a los candidatos que serán invitados a la segunda fase del procedimiento (si se ha fijado un número máximo de candidatos).	Indicador							F	F	F	F	F	F	F		F	O	O	O		O	O	O	O	O																		
++	BG-72	Criterios de selección invitación segunda fase: número	Información sobre un número vinculado al criterio o los criterios de selección utilizados para seleccionar a los candidatos que serán invitados a la segunda fase del procedimiento.	-							F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F		F	F	F	F	F																		
+++	BT-752	Criterios de selección invitación segunda fase: número	Un número vinculado al criterio o los criterios de selección.	Número							F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F		F	F	F	F	F																		

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
+++	BT-7531	Criterios de selección invitación segunda fase: número ponderación	Indicación de si el número vinculado a uno o varios criterios de selección es un tipo de ponderación (por ejemplo, un porcentaje).	Código								F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F																					
+++	BT-7532	Criterios de selección invitación segunda fase: número umbral	Indicación de si el número vinculado a uno o varios criterios de selección es un tipo de umbral (por ejemplo, una puntuación mínima, un número máximo de ofertas con la puntuación más alta).	Código								F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F																					
+	BG-705	Otros requisitos	Información sobre cualquier otro requisito de participación en el procedimiento y las condiciones que regirán el futuro contrato. Los requisitos deben incluir una descripción de los métodos según los cuales serán verificados. Esta información podrá diferir según el lote. En el caso de un anuncio de información previa usado solo con fines informativos, esta información podrá diferir según la parte del anuncio que pueda convertirse posteriormente en un lote o en un procedimiento independiente.	-				F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O																				

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BT-71	Participación reservada	Indicación de si la participación está reservada a organizaciones específicas (por ejemplo, talleres protegidos, organizaciones que realizan una misión de servicio público).	Código				F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O																						
++	BT-79	Cualificación del personal de ejecución	Indicación de si deben mencionarse los nombres y las cualificaciones profesionales del personal encargado de ejecutar el contrato.	Código						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	F	F	F	F																				
++	BT-578	Habilitación de seguridad	Es necesaria una habilitación de seguridad.	Indicador						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																					
++	BT-78	Habilitación de seguridad: plazo	La fecha límite en que pueden obtener una habilitación de seguridad los licitadores que no dispongan de ella.	Fecha						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																						
++	BT-732	Habilitación de seguridad: más información	Información adicional sobre la habilitación de seguridad (por ejemplo, qué nivel de habilitación de seguridad es necesario, qué miembros del equipo deben tenerla, si ya es necesaria para acceder a los documentos de la contratación o solo para la ejecución del contrato).	Texto						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																						

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
+	BG-711	Condiciones del contrato	Información sobre las condiciones que regirán el futuro contrato. Esta información podrá diferir según el lote. En el caso de un anuncio de información previa usado solo con fines informativos, esta información podrá diferir según la parte del anuncio que pueda convertirse posteriormente en un lote o en un procedimiento independiente.	-				F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O																		F	F	F		
++	BT-736	Ejecución reservada	Indicación de si el contrato debe ejecutarse en el marco de programas de empleo protegido.	Código				F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O																		F	F	F		
++	BT-761	Forma jurídica del licitador	Un grupo de licitadores a los que se adjudique un contrato debe adoptar una determinada forma jurídica.	Indicador						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	F	F	F	F															F	F	F			
++	BT-76	Forma jurídica del licitador: descripción	La forma jurídica que debe adoptar un grupo de licitadores a los que se adjudique un contrato.	Texto						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	F	F	F	F															F	F	F			
++	BT-70	Condiciones de ejecución	La principal información sobre la ejecución del contrato (por ejemplo, prestaciones intermedias, indemnización por daños, derechos de propiedad intelectual e industrial).	Texto						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	F	F	F	F	O														F	F	F			
++	BT-92	Pedidos electrónicos	Se utilizarán pedidos electrónicos.	Indicador						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	F	F	F	F	F														F	F	F			
++	BT-77	Condiciones financieras	La principal información sobre la financiación y el pago, o referencia a las disposiciones que las rigen.	Texto						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	F	F	F	F	O														F	F	F			

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BT-743	Facturación electrónica	Indicación de si el comprador exigirá, permitirá o no permitirá las facturas electrónicas.	Código							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F															F	F	F		
++	BT-93	Pago electrónico	Se utilizará el pago electrónico.	Indicador							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F														F	F	F		
++	BT-65	Obligación de subcontratación	Una obligación que debe cumplir el licitador en relación con la subcontratación.	Código									F										O																							
++	BT-64	Obligación de subcontratación mínima	El porcentaje mínimo del valor del contrato que el contratista debe subcontratar mediante el procedimiento competitivo descrito en el título III de la Directiva 2009/81/CE.	Número									F										O																							
++	BT-729	Obligación de subcontratación máxima	El porcentaje máximo del valor del contrato que el contratista debe subcontratar mediante el procedimiento competitivo descrito en el título III de la Directiva 2009/81/CE.	Número									F										O																							
+	BG-707	Criterios de adjudicación	Información sobre los criterios de adjudicación. Esta información podrá diferir según el lote.	-							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	O	O	F	F	F	F	F	F				
++	BG-38	Criterio de adjudicación	Información sobre el criterio de adjudicación.	-							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	O	O	F	F	F	F	F	F						

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
+++	BT-539	Criterio de adjudicación: tipo	Indicación de si el criterio se refiere al precio, el coste o un atributo no relacionado con el precio ni el coste de la oferta. (El precio es el precio de adquisición; el coste es cualquier otro criterio monetario que no sea el precio).	Código								F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	O	O	F	F	F	F	F	F							
+++	BT-734	Criterio de adjudicación: nombre	El nombre del criterio de adjudicación.	Texto								F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F					
+++	BT-540	Criterio de adjudicación: descripción	La descripción del criterio de adjudicación.	Texto								F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	O	O	F	F	F	F	F	F	F						
+++	BG-541	Criterio de adjudicación: número	Información sobre un número vinculado a un criterio de adjudicación.	-								F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	O	O	F	F	F	F	F	F							
++++	BT-541	Criterio de adjudicación: número	Un número vinculado a un criterio de adjudicación.	Número								F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	O	O	F	F	F	F	F	F							
++++	BT-5421	Criterio de adjudicación: número ponderación	Indicación de si el número vinculado a un criterio de adjudicación es un tipo de ponderación (por ejemplo, un porcentaje).	Código								F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	O	O	F	F	F	F	F	F								
++++	BT-5422	Criterio de adjudicación: número fijo	Indicación de si el número vinculado a un criterio de adjudicación es un valor fijo (por ejemplo, un precio fijo, un coste fijo).	Código								F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	O	O	F	F	F	F	F	F								

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++++	BT-5423	Criterio de adjudicación: número umbral	Indicación de si el número vinculado a un criterio de adjudicación es un tipo de umbral (por ejemplo, una puntuación mínima, un número máximo de ofertas con la puntuación más alta).	Código							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	O	O	F	F	F	F	F								
++	BT-543	Criterios de adjudicación complicados	La ecuación matemática o cualquier otra descripción utilizada para una ponderación compleja de los criterios (por ejemplo, ponderación no lineal, proceso de jerarquización analítico) cuando no puede expresarse una ponderación por criterio.	Texto							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	O	O	F	F	F	F	F								
++	BT-733	Criterios de adjudicación: justificación orden	La justificación únicamente del orden de importancia de los criterios de adjudicación, no de su ponderación.	Texto							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F								

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
+	BG-706	Técnicas	Información sobre el uso de conjuntos de técnicas como los acuerdos marco sin convocatoria de nueva licitación, los acuerdos marco con convocatoria de nueva licitación, los sistemas dinámicos de adquisición y las subastas electrónicas. Esta información podrá diferir según el lote. En el caso de un anuncio de información previa usado solo con fines informativos, esta información podrá diferir según la parte del anuncio que pueda convertirse posteriormente en un lote o en un procedimiento independiente.	-				F	F	F	O	O	O	O	O	F	F	F		O	O	O	F	F	F	O			F	F	F		O	O	O	F	F	F	F							
++	BT-765	Acuerdo marco	Indicación de si se trata de un acuerdo marco con, sin, o con y sin convocatoria de nueva licitación.	Código				F	F	F	O	O	O	O	O	F	F			O	O	O		F	F	O			F	F	F		O	O	O		F	F								
++	BT-778	Acuerdo marco con máximo de participantes	Hay un número máximo de participantes en el acuerdo marco.	Indicador							F	F	F	F	F	F	F	F		O	F	O		F	F	F																				
++	BT-113	Acuerdo marco: número máximo de participantes	El número máximo de participantes en el acuerdo marco.	Número							F	F	F	F	F	F	F	F		O	F	O		F	F	F																				

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BT-109	Acuerdo marco: justificación de duración	La justificación de casos excepcionales en los que la duración de los acuerdos marco excede de los límites legales (cuatro años en el caso de la Directiva general sobre contratación pública, siete años en el caso de la Directiva de defensa y ocho años en el caso de la Directiva sectorial).	Texto							F	F	F	F	F	F	F			O	O	O		F	F	F																				
++	BT-111	Acuerdo marco: categorías de compradores	Cualquier categoría adicional de compradores que participe en el acuerdo marco y no se mencione por su nombre (por ejemplo, «todos los hospitales de la región de Toscana»).	Texto							F	F	F	F	F	F	F	F			F	F	F		F	F	F			F	F	F		F	F	F		F	F							
++	BT-766	Sistema dinámico de adquisición	Indicación de si existe un sistema dinámico de adquisición y, en el caso de las centrales de compras, si puede ser utilizado por los compradores no enumerados en este anuncio.	Código							O	O		O	O	F	F			O	O			F	F	F			F	F	F		O	O			F	F								
++	BT-119	Sistema dinámico de adquisición: terminación	El sistema dinámico de adquisición ha finalizado. No se adjudicarán más contratos, aparte de los publicados en el presente anuncio, en el sistema dinámico de adquisición. Este campo puede utilizarse incluso en el caso de que no se adjudique ningún contrato en el anuncio de adjudicación del contrato.	Indicador																												O	O			F	F									

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40			
++	BT-767	Subasta electrónica	Se utiliza la subasta electrónica.	Indicador							F	F	F	F	F	F	F	F	F		O	O	O	F	F	F	O					O	O	O	F	F	F	F									
++	BT-123	Subasta electrónica: URL	La dirección de internet de la subasta electrónica.	URL							F	F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F																				
++	BT-122	Subasta electrónica: más información	Cualquier información adicional sobre la subasta electrónica.	Texto							F	F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F																				
+	BG-100	Comunicación	Información general sobre la comunicación con el comprador o compradores. Esta información podrá diferir según el lote. En el caso de un anuncio de información previa usado solo con fines informativos, esta información podrá diferir según la parte del anuncio que pueda convertirse posteriormente en un lote o en un procedimiento independiente.	-	F	F	F	O	F	O	O	O	O	O	O	F	F	F	F	F	O	O	O	O	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	O	O	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
++	BT-632	Herramienta: nombre	El nombre de la herramienta o dispositivo utilizados para la comunicación electrónica.	Texto	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																				
++	BT-724	Herramienta atípica	La comunicación electrónica exige el uso de herramientas y dispositivos que no están disponibles generalmente.	Indicador	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																				

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BT-124	Herramienta atípica: URL	La comunicación electrónica exige el uso de herramientas y dispositivos que no están disponibles generalmente. El localizador uniforme de recursos (por ejemplo, dirección web), que permite el acceso directo y completo a tales herramientas y dispositivos.	URL	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																					
++	BT-127	Anuncio futuro	La fecha estimada de publicación de un anuncio de licitación dentro de este procedimiento.	Fecha				O	F	O	F	F	F																																	
++	BT-631	Envío invitaciones a confirmar interés	La fecha prevista de envío de las invitaciones a confirmar interés.	Fecha									F	F	F	F	F																													
++	BT-130	Envío invitaciones a licitar	La fecha estimada de envío de las invitaciones a presentar ofertas en procedimientos en dos (o más) fases.	Fecha							F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F																				
++	BT-99	Descripción de plazos de recurso	La descripción de los plazos aplicables a los procedimientos de recurso.	Texto							O	O	O	O	O	F	F	F	F	O	O	O	O	F	F		F	F	F	F	F	O	O	O	O	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
+	BG-101	Documentos de contratación	Información sobre los documentos de contratación Esta información podrá diferir según el lote. En el caso de un anuncio de información previa usado solo con fines informativos, esta información podrá diferir según la parte del anuncio que pueda convertirse posteriormente en un lote o en un procedimiento independiente.	-	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40				
++	BT-737	Documentos: lengua extraoficial	La lengua o lenguas en que los documentos de contratación (o sus partes) están disponibles extraoficialmente. Estas versiones lingüísticas no son una traducción oficial, sino que se facilitan únicamente a título informativo.	Código	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																							
++	BT-14	Documentos restringidos	El acceso a determinados documentos de contratación está restringido.	Indicador	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	F	O	F	F	F	F	O	O																					
++	BT-707	Documentos restringidos: justificación	La justificación para restringir el acceso a determinados documentos de contratación.	Código	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																						
++	BT-615	Documentos restringidos: URL	La dirección de internet con información sobre el acceso a los documentos o partes de documentos de contratación restringidos.	URL	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	F	O	F	F	F	F	O	O																					
++	BT-13	Plazo de información adicional	La fecha límite para solicitar información adicional sobre el procedimiento de contratación.	Fecha	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																						
+	BG-102	Presentación: condiciones	Información sobre las condiciones de presentación de la oferta, solicitud de participación o manifestación de interés. Esta información podrá diferir según el lote.	-						O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O																							

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BT-17	Presentación electrónica	Indicación de si se exige, se permite o no se permite a los operadores económicos presentar ofertas, solicitudes de participación o manifestaciones de interés por vía electrónica.	Código							F	F	F	O	O	F	F	F	O	O	O	F	F	F	F	F	O	O																		
++	BT-19	Presentación no electrónica: justificación	La justificación de que no sea posible la presentación electrónica de ofertas, solicitudes de participación o manifestaciones de interés.	Código							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																		
++	BT-745	Presentación no electrónica: descripción	La descripción de cómo presentar ofertas, solicitudes de participación o manifestaciones de interés de forma no electrónica.	Texto							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																		
++	BT-18	Presentación: URL	La dirección de internet para la presentación de ofertas, solicitudes de participación o manifestaciones de interés por medios electrónicos. La dirección debe ser lo más directa posible (idealmente, una dirección específica para la presentación electrónica, no solo un sitio web general).	URL							F	F	F	O	O	F	F	F	F	F	O	O	F	F	F	F	F	F	F																	
++	BT-97	Presentación: lengua	Una lengua en la que pueden presentarse las ofertas, las solicitudes de participación o las manifestaciones de interés.	Código							O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	O	O	O	O	O	O	O	F	F																	
++	BT-764	Presentación como catálogo electrónico	Indicación de si se exige, se permite o no se permite presentar (partes de) ofertas como catálogos electrónicos.	Código							F	F	F	F	F	F	F	F			O	O	F		F	F	F																			

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BT-744	Presentación con firma electrónica	Son necesarios la firma o el sello electrónicos avanzados o cualificados [como se definen en el Reglamento (UE) n.º 910/2014].	Indicador							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																					
++	BT-63	Variantes	Indicación de si se exige, se permite o no se permite a los licitadores presentar ofertas que satisfagan las necesidades del comprador de forma distinta a las propuestas en los documentos de contratación. En los documentos de contratación figuran otras condiciones para la presentación de variantes.	Código							F	F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	O	F	F	F	O	F	F																	
++	BT-769	Múltiples ofertas	Los licitadores pueden presentar más de una oferta (para un lote determinado).	Indicador							F	F	F	F	F	F	F	F	F		F	F	F	F	F	F	F	F																		
++	BT-630	Plazo de recepción manifestaciones de interés	La fecha límite para la recepción de manifestaciones de interés.	Fecha										O	O	O	O	O						O	O																					
++	BT-1311	Plazo de recepción solicitudes	La fecha límite para la recepción de solicitudes de participación	Fecha							F		F								O	O	O	O	O	O	O	O	O																	
++	BT-131	Plazo de recepción ofertas	La fecha límite para la recepción de ofertas	Fecha							F	O	F								O	O	O	O	O	O	O	O																		
++	BT-98	Plazo de validez de ofertas	El período, a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas, durante el cual las ofertas deben seguir siendo válidas.	Duración																	O	O			F	F																				

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BT-751	Garantía exigida	Se exige una garantía.	Indicador							F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	F	F	F	O																						
++	BT-75	Garantía exigida: descripción	La descripción de la garantía financiera exigida al licitador al presentar una oferta. La garantía puede consistir, por ejemplo, en un pago al comprador o en un documento bancario. Normalmente, la garantía se perderá si un licitador ha obtenido el contrato pero posteriormente se ha negado a firmarlo.	Texto							F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	O	F	F	F	O																					
++	BT-651	Indicación de subcontratación en oferta	La información sobre la subcontratación que debe indicarse en la oferta.	Código								F								O																										
++	BT-132	Apertura pública: fecha	La fecha y la hora de la apertura pública de las ofertas.	Fecha													O	O				F	F																							
++	BT-133	Apertura pública: lugar	El lugar (por ejemplo, dirección física o URL) donde se procederá a la apertura pública de las ofertas.	Texto													O	O				F	F																							
++	BT-134	Apertura pública: más información	Información adicional sobre la apertura pública de las ofertas (por ejemplo, quién puede participar en la apertura y si es necesaria alguna autorización).	Texto													F	F				F	F																							

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BT-771	Información tardía sobre licitador	Indicación de la posibilidad de aportar información relacionada con el licitador incluso después de la fecha límite de presentación.	Código							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F		F	F																		
++	BT-772	Información tardía sobre licitador: descripción	Descripción de la información relacionada con el licitador que puede aportarse incluso después de la fecha límite de presentación.	Texto							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F		F	F																		
+	BG-7	Anuncio: resultado	Información sobre todos los resultados del procedimiento de contratación o, en su caso, los lotes individuales mencionados en el anuncio.	-																							F	F	F	F	O	O	O	O	O	O	O				F	F	F			
++	BT-161	Anuncio: valor	El valor de todos los contratos adjudicados en el anuncio, incluidas las opciones y renovaciones.	Valor																							F	F	F	F	O	O	O	O	O	O	O				F	F	F			
++	BT-118	Anuncio: valor en acuerdo marco	El valor máximo o estimado que puede gastarse en el acuerdo o los acuerdos marco de este anuncio durante toda su duración, en todos los lotes, incluidas las opciones y las renovaciones.	Valor																							F	F	F		O	O	O		O	O					F	F	F			

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BG-556	Acuerdo marco grupo: valor	Información sobre el valor máximo o estimado que puede gastarse, en un acuerdo marco, dentro de un grupo de lotes. Esta información puede facilitarse cuando el valor máximo de un grupo de lotes es inferior a la suma de los valores de los lotes individuales (por ejemplo, cuando se comparte el mismo presupuesto para varios lotes).	-																						F	F	F		F	F	F		F	F							F	F	F		
+++	BT-556	Acuerdo marco grupo: valor identificador de lote	Un identificador de varios lotes dentro de este procedimiento. Estos lotes forman un grupo cuyo valor máximo o estimado es inferior a la suma de los valores máximos o estimados individuales de todos los lotes juntos (por ejemplo, cuando se comparte el mismo presupuesto para varios lotes).	Identificador																						F	F	F		F	F	F		F	F	F		F	F				F	F	F	
+++	BT-156	Acuerdo marco grupo: valor	El valor máximo o estimado que puede gastarse en un acuerdo marco dentro de un grupo de lotes. Esta información puede facilitarse cuando el valor máximo o estimado de un grupo de lotes es inferior a la suma de los valores de los lotes individuales (por ejemplo, cuando se comparte el mismo presupuesto para varios lotes). El valor cubre todos los contratos que se van a adjudicar con arreglo a un acuerdo marco durante toda su duración, incluidas las opciones y las renovaciones.	Valor																						F	F	F		F	F	F		F	F	F		F	F				F	F	F	

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BG-137	Procedimiento: resultados por lote	Información sobre el resultado del procedimiento de contratación. Esta información difiere según el lote.	-																						F	F	F		O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	F	F	F			
+++	BT-142	Ganador escogido	Indicación de si se ha escogido un ganador.	Código																										O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O						
+++	BT-144	Motivo de no adjudicación	El motivo para no elegir a un ganador.	Código																										O	O	O	O	O	O	O	O	O	O							
+++	BT-709	Valor máximo en un acuerdo marco	El valor máximo que puede gastarse en un acuerdo marco durante toda su duración, incluidas las opciones y las renovaciones.	Valor																						F	F	F		O	O	O		O	O					F	F	F				
+++	BT-660	Valor estimado en un acuerdo marco	El valor estimado que se gastará en un acuerdo marco durante toda su duración, incluidas las opciones y las renovaciones.	Valor																						F	F	F		O	O	O		O	O					F	F	F				
+++	BG-712	Presentaciones recibidas	Información sobre los tipos de ofertas o solicitudes de participación recibidas.	-																										O	O	O	O	O	O	O	O	O								
++++	BT-759	Presentaciones recibidas: número	Número de ofertas o solicitudes de participación recibidas. Las ofertas que incluyan variantes o múltiples ofertas presentadas (para un lote) por el mismo licitador deben contabilizarse como una sola oferta.	Número																										O	O	O	O	O	O	O	O									

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++++	BT-760	Presentaciones recibidas: tipo	Los tipos de ofertas o solicitudes de participación recibidas. Se indicará el número total de ofertas recibidas. Cuando un anuncio no esté contemplado en la Directiva 2009/81/CE y no se refiera a servicios sociales u otros servicios específicos, el número de ofertas recibidas de microempresas, pequeñas y medianas empresas; el número de ofertas recibidas de licitadores registrados en otros países del Espacio Económico Europeo y el número de ofertas recibidas de licitadores registrados en países fuera del Espacio Económico Europeo. Deben contarse todas las ofertas, independientemente de que sean admisibles o inadmisibles. En el caso de las ofertas presentadas por un grupo de licitadores (por ejemplo, un consorcio), la oferta deberá computarse en la categoría correspondiente (por ejemplo, pymes) si se espera que la mayor parte del trabajo lo realicen licitadores incluidos en esa categoría (si son pymes).	Código																											O	O	O	O	O	O	O	O	O							

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
+++	BT-710	Oferta: valor más bajo	El valor de la oferta admisible con el valor más bajo. Una oferta se considerará admisible si ha sido presentada por un licitador que no ha sido excluido y cumple los criterios de selección y si se ajusta a las especificaciones técnicas sin que sea irregular (por ejemplo, retraso en la recepción, precio o coste anormalmente bajo), inaceptable ni inadecuada. Solo podrán tenerse en cuenta las ofertas cuya admisibilidad o inadmisibilidad haya sido verificada.	Valor																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					</

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
+++	BT-3201	Oferta: identificador	Un identificador de una oferta. La información de la sección de la oferta hace referencia a esta oferta.	Identificador																						F	F	F	F	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	
+++	BT-720	Oferta: valor	El valor de la oferta u otro resultado; incluidas las opciones y las renovaciones. En el caso de anuncio de modificación, el valor de la modificación.	Valor																						F	F	F	F	O	O	O	O	O	O	O				O	O	O				
+++	BT-171	Oferta: posición	La posición de la oferta (es decir, si la oferta ha quedado primera, segunda, tercera, etc.) en un concurso de proyectos, en acuerdos marco con múltiples ganadores (por ejemplo, cascadas) o una asociación para la innovación.	Número																						F	F	F		O	O	O		O	O		O	O	F	F	F					
+++	BT-162	Concesión: ingresos usuarios	Los ingresos estimados procedentes de los usuarios de la concesión (por ejemplo, tasas y multas).	Valor																									F				O			O							F			
+++	BT-160	Concesión: ingresos comprador	Los ingresos estimados procedentes del comprador que otorgó la concesión (por ejemplo, primas y pagos).	Valor																									F				O			O								F		
+++	BT-163	Concesión: descripción valor	La descripción del método utilizado para calcular el valor estimado de la concesión y cualquier otra información pertinente sobre el valor de la concesión.	Texto																									F				O			O								F		
+++	BT-193	Oferta variante	La oferta es una variante.	Indicador																										F	O	F	F	F	F	F	F	F	F							
+++	BT-191	País de origen	Un país de origen del producto o del servicio.	Código																										F																

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
+++	BG-180	Subcontratación	Información sobre las partes del contrato que el contratista subcontratará a terceros.	-																						F	F	F	F	O	O	O	F	F	F	F				F	F	F				
++++	BT-773	Subcontratación	Indicación de si al menos una parte del contrato se subcontratará.	Código																						F	F	F	F	O	O	O	F	F	F	F				F	F	F				
++++	BT-730	Subcontratación: valor conocido	El comprador conoce al menos el valor estimado de la parte del contrato que el contratista subcontratará a terceros.	Indicador																						F	F	F	F	O	F	O	F	F	F	F				F	F	F				
++++	BT-553	Subcontratación: valor	El valor estimado de la parte del contrato que el contratista subcontratará a terceros.	Valor																						F	F	F	F	O	F	O	F	F	F	F				F	F	F				
++++	BT-731	Subcontratación: porcentaje conocido	El comprador conoce al menos el porcentaje estimado del contrato que el contratista subcontratará a terceros con respecto al contrato en su totalidad.	Indicador																						F	F	F	F	O	F	O	F	F	F	F				F	F	F				
++++	BT-555	Subcontratación: porcentaje	El porcentaje estimado del contrato que el contratista subcontratará a terceros con respecto al contrato en su totalidad.	Número																						F	F	F	F	O	F	O	F	F	F	F				F	F	F				
++++	BT-554	Subcontratación: descripción	La descripción de la parte del contrato que el contratista subcontratará a terceros.	Texto																						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F				F	F	F					

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BG-310	Contrato	Información sobre el contrato entre un comprador y un ganador tras una oferta. En caso de anuncios de transparencia previa voluntaria o anuncios de resultados de concursos de proyectos, la información sobre la decisión del comité de evaluación o el jurado, respectivamente. Esta información podrá diferir según la oferta.	-																						O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O		
+++	BT-150	Contrato: identificador	Un identificador del contrato o, en caso de anuncios de transparencia previa voluntaria o anuncios de resultados de concursos de proyectos, de la decisión. La información de la sección del contrato se refiere a este contrato o esta decisión.	Identificador																						O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O				O	O	O			
+++	BT-3202	Contrato: identificador de oferta	Un identificador de la oferta u otro resultado que haya llevado a este contrato.	Identificador																						O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O		
+++	BT-721	Contrato: título	El nombre del contrato o, en caso de anuncios de transparencia previa voluntaria o anuncios de resultados de concursos de proyectos, de la decisión.	Texto																						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F		

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados													Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40					
+++	BT-1451	Fecha de decisión del ganador	Fecha de la decisión oficial por la que se elige la oferta ganadora.	Fecha																						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	O	F	F	F	F	F						
+++	BT-145	Contrato: fecha de celebración	La fecha en que se celebró el contrato. Normalmente es la fecha en la que la última parte contratante firmó el contrato. No obstante, si no se firma un contrato, la fecha de celebración del contrato puede corresponder a otras fechas (por ejemplo, la fecha en que el comprador notificó al licitador ganador). La fecha de celebración del contrato es siempre posterior al final del plazo suspensivo y a la verificación de las pruebas presentadas por el ganador.	Fecha																															O	O	O	O	O	O	O	F	F	O	O	O			
+++	BT-768	Contrato en acuerdo marco	El contrato se adjudica dentro de un acuerdo marco.	Indicador																															O	O	O	O	O	O	O								
+++	BT-151	Contrato: URL	El localizador uniforme de recursos (por ejemplo, dirección web) del contrato.	URL																															F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F			
+++	BG-611	Contrato: fondos UE	Información sobre los fondos de la Unión Europea utilizados para financiar el contrato. Debe facilitarse la información más concreta posible (por ejemplo, sobre proyectos concretos, no solo programas operativos).	-																						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F				

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++++	BT-722	Contrato: nombre de fondos UE	El nombre de los fondos de la Unión Europea utilizados al menos parcialmente para financiar el contrato. Debe facilitarse la información más concreta posible (por ejemplo, sobre proyectos concretos, no solo programas operativos).	Texto																						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
++++	BT-5011	Contrato: identificador de fondos UE	Un identificador de los fondos de la Unión Europea utilizados al menos parcialmente para financiar el contrato. Debe facilitarse la información más concreta posible (por ejemplo, sobre proyectos concretos, no solo programas operativos).	Identificador																						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
+	BG-713	Contratación estratégica	Información sobre la contratación estratégica. Esta información podrá diferir según la sección del anuncio.	-						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
++	BT-13721	Contratación estratégica: identificador sección de anuncio	Un identificador de una o varias secciones dentro de este anuncio. La información de la sección de contratación estratégica se refiere a esta sección o a estas secciones.	Identificador						O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40					
++	BT-06	Contratación estratégica	Indicación del uso de una especificación técnica, un criterio de selección, un criterio de adjudicación o una condición de ejecución del contrato con objeto de reducir el impacto medioambiental de la contratación, cumplir objetivos sociales o comprar obras, suministros o servicios innovadores.	Código							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
++	BT-777	Contratación estratégica: descripción	Descripción del uso de una especificación técnica, un criterio de selección, un criterio de adjudicación o una condición de ejecución del contrato con objeto de reducir el impacto medioambiental de la contratación, cumplir objetivos sociales o comprar obras, suministros o servicios innovadores.	Texto							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-774	Contratación verde	Un enfoque encaminado a reducir el impacto medioambiental de las obras, los suministros o los servicios (por ejemplo, exigir la conformidad con una etiqueta medioambiental).	Código							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-775	Contratación social	Un objetivo social promovido por las obras, los suministros o los servicios (por ejemplo, condiciones de trabajo justas).	Código							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40			
++	BT-776	Contratación innovadora	Una indicación de que se compran obras, suministros o servicios innovadores (por ejemplo, las obras, los suministros o los servicios adquiridos son nuevos para todo el mercado).	Código							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F
++	BT-715	Vehículos	El número total de vehículos (sean o no limpios) incluidos en el ámbito de aplicación de la Directiva 2009/33/CE. Estos vehículos han sido objeto de compra, arrendamiento financiero, alquiler o alquiler con opción de compra o comprometidos por contrato para la prestación de un servicio adquirido que entra en el ámbito de aplicación de la Directiva 2009/33/CE.	Número																									F	F	F											F	F	F			
++	BT-725	Vehículos de emisión cero	El número total de vehículos pesados de emisión cero según la definición de la Directiva 2009/33/CE e incluidos en su ámbito de aplicación. Estos vehículos han sido objeto de compra, arrendamiento financiero, alquiler o alquiler con opción de compra o comprometidos por contrato para la prestación de un servicio adquirido que entra en el ámbito de aplicación de la Directiva 2009/33/CE.	Número																										F	F	F										F	F	F			

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BT-726	Adecuada para pymes	El comprador hace hincapié en que esta contratación es también adecuada para las pequeñas y medianas empresas (pymes).	Indicador				F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F																							
++	BT-115	Cobertura ACP	La contratación está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP).	Indicador				O	O		O	O				O	O	O		O							O	O		O	O	O		O								F	F	F		
++	BT-634	Relanzamiento de contratación	Se volverá a lanzar este procedimiento o lote anulado o infructuoso.	Indicador								F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F					F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F						
++	BT-756	Anuncio como convocatoria finalizado	El anuncio de información previa usado como convocatoria de licitación (o un lote específico) ha finalizado. No se adjudicarán más contratos, aparte de los publicados en el presente anuncio, a raíz de este anuncio de información previa usado como convocatoria de licitación. Este campo puede utilizarse incluso en el caso de que no se adjudique ningún contrato en el anuncio de adjudicación del contrato.	Indicador																											O	O			F	F										
++	BT-300	Información adicional	Cualquier información no mencionada en otra parte.	Texto	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	
+	BG-8	No publicado inmediatamente	Información sobre campos no destinados a la publicación inmediata. Esta información podrá diferir según el campo.	-																						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F									

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40		
++	BT-195	No publicación de identificador	Identificador del campo que no se publicará inmediatamente. Únicamente los campos relativos al valor Resultados y los grupos de campos relativos a la oferta y los resultados por lote del procedimiento podrán quedar sin publicarse. En el caso de la Directiva sectorial, también pueden no publicarse los criterios de adjudicación, el procedimiento de contratación pública, determinadas fechas y, en casos específicos, información sobre la naturaleza y cantidad de un servicio.	Identificador																						F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F									
++	BT-197	No publicación: código de justificación	La justificación de la no publicación inmediata de un campo.	Código																							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F							
++	BT-196	No publicación: descripción de justificación	La justificación para no publicar inmediatamente un campo y para escoger una fecha posterior en la que pueda publicarse.	Texto																							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F							
++	BT-198	No publicación: fecha de accesibilidad	La fecha posterior en la que se publicará el campo inicialmente no publicado.	Fecha																							F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F							
+	BG-77	Modificación	Información sobre modificaciones del contrato (por ejemplo, obras, servicios o suministros adicionales). Esta información podrá diferir según la sección del anuncio anterior.	-																																						O	O	O		

[illegible]

Nivel	ID	Nombre	Descripción	Tipo de dato	Planificación									Licitación																Pr. adjud. directa				Resultados										Modific. contrato							
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40							
++	BT-758	Cambio: identificador versión de anuncio	La referencia a la versión del anuncio anterior que debe cambiarse. Esto ayuda, por ejemplo, a evitar errores causados por múltiples anuncios de cambios enviados al mismo tiempo.	Identificador																																															
++	BT-141	Cambio: descripción	La descripción de cambios en el anuncio con respecto al anuncio original.	Texto																																															
++	BT-718	Cambio en documentos de contratación	Los documentos de contratación han cambiado.	Indicador																																															
++	BT-719	Cambio en documentos de contratación: fecha	La fecha y hora en que han cambiado los documentos de contratación.	Fecha																																															
++	BT-140	Cambio: código motivo	El principal motivo para el cambio en el anuncio con respecto al anuncio original.	Código																																															
++	BT-762	Cambio: descripción motivo	La descripción del principal motivo para el cambio en el anuncio con respecto al anuncio original.	Texto																																															